



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS REGISTRO

Fecha 19.11.25

ENTRADA Nº

SALIDA Nº

250

CIRCULAR Nº 2778: A JUGADORES/AS DE BOLOS QUE PUEDEN OPTAR AL RECONOCIMIENTO DE DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO.

ASUNTO: DECLARACIÓN COMO DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO EN EL ÁMBITO DEPORTE DE CANTABRIA Y PRÓRROGA DE LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

Conforme al Decreto 187/2023 que regula el Alto rendimiento en el ámbito deporte de Cantabria, en su artículo 8 se establece que el procedimiento para la declaración como persona deportista de alto rendimiento debe iniciarse mediante la solicitud de la correspondiente Federación Deportiva Cántabra en los meses de noviembre y diciembre, previa aceptación de las personas interesadas.

Los beneficios que conlleva la declaración de deportista de alto rendimiento de Cantabria son los que figuran en los distintos artículos de la sección cuarta de ese decreto: becas y ayudas económicas, medidas en relación con el acceso y seguimiento de estudios universitarios, prioridad de admisión en educación secundaria, medidas para la conciliación de los estudios con la práctica deportiva, convenios de colaboración en materia educativa, etc...

Los requisitos para optar a esa declaración son:

- Estar empadronado/a en Cantabria con antelación de al menos un año a la fecha de la solicitud, con las excepciones que se contienen en el Decreto.
- Poseer licencia deportiva en vigor expedida por la federación deportiva cántabra correspondiente en el momento de obtener los resultados deportivos alegados y mantenerla desde entonces
- Tener como mínimo 16 años a fecha 31 de diciembre del año en el que se obtuvieron los resultados deportivos.
- Tener residencia fiscal en España.
- Cumplir con los requisitos deportivos necesarios en el año en el que se realice la solicitud.
 - La certificación de los méritos deportivos a expedir por la federación deportiva cántabra interesada deberá hacer constar la fecha y lugar de obtención de los méritos.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



De este modo, aquel/aquella deportista que cumpla los requisitos y acepte que la Federación solicite su declaración como persona deportista de alto rendimiento, deberá remitirnos:

- **ANEXO IV cumplimentado**
- **Fotocopia DNI por ambas caras**
- **Certificado de empadronamiento**

Aquellas personas que no deseen que se presente su solicitud para que ser considerado deportista de alto rendimiento, rogamos nos lo hagan saber.

Aclarar que la decisión definitiva para ser considerados deportistas de alto rendimiento la toma la Comisión de Evaluación del Deporte Cántabro de Alto Rendimiento creada a tal efecto, y la resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria para que se inicien sus efectos.

El **plazo** para que enviéis toda la documentación requerida a la Federación será el próximo **lunes 1 de diciembre** a las **14:00 horas**. Si tuvierais alguna duda o problema, estamos a vuestra disposición.

DEPORTISTAS CUYAS DECLARACIONES DE ALTO RENDIMIENTO SE ENCUENTREN VIGENTES:

En relación a las **PRÓRROGAS DE LAS DECLARACIONES DE ALTO RENDIMIENTO de la convocatoria que se encuentren vigentes**, desde Deportes han remitido nota informativa con el procedimiento a seguir para su obtención, indicando que, en ambas convocatorias, la prórroga se solicitará mediante declaración responsable, a presentar en los tres meses anteriores a la finalización del plazo de vigencia de la declaración actual.

En este caso, se deberá presentar la declaración responsable, firmada por la Federación y el/la interesado/a, junto a certificado de empadronamiento y DNI.

Santander, 19 de noviembre de 2025

Atentamente,
EL SECRETARIO



Fdo.- Marcos Vázquez Posada